

Ley de Presupuesto

= DEL =

**Ministerio de Tierras y Colo-
nización**

PARA EL AÑO 1933



Santiago de Chile
IMPRESA DE "EL IMPARCIAL"
San Diego 67

1933

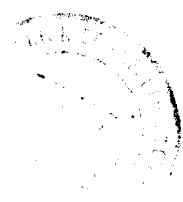
Ministerio de Tierras y Colonización

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
			SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL			
			(DFL. 114 de 30 de Junio de 1932.) (DFL. 159, 160 y 336, de 7 de Julio los dos primeros, y 29 de Julio de 1932, respectivamente).			
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.o de Emp.
14	01	01	Sueldos fijos			335,900
				1º Ministro	42,000	1
				13º Secretario	10,200	1
			Subsecretaría			
				4º Subsecretario	30,600	1
				17º Oficial	7,800	1
			Sección Administrativa			
				7º Jefe	21,000	1
				12º Oficial	10,800	1
				13º Oficial	10,200	1
				15º Oficial	9,000	2
				17º Oficial	7,800	1
				20º Oficial	6,200	1
				21º Oficial	5,700	1
				23º Oficial	4,800	1
				24º Oficial	4,400	4
			Contaduría			
				8º Contador Pagador	18,000	1
				17º Oficial de Contaduría	7,800	1
				26º Oficial Auxiliar	3,300	1

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$
14	01	01	Oficina de Partes			
			10° Oficial de Partes	14,400	1	14,400
			15° Oficial	9,000	1	9,000
			19° Oficial	6,600	1	6,600
			20° Oficiales	6,200	2	12,400
			21° Oficial	5,700	1	5,700
			22° Telefonista	5,200	1	5,200
			23° Oficial	4,800	1	4,800
			Archivo			
			10° Conservador de Títulos y Archivero	14,400	1	14,400
			15° Oficial	9,000	1	9,000
			16° Oficiales	8,400	2	16,800
			20° Oficial	6,200	1	6,200
			21° Oficiales	5,700	2	11,400
			23° Oficial	4,800	1	4,800
			Personal de Servicio			
			18° Mayordomo	7,200	1	7,200
			19° Chofer	6,600	1	6,600
			23° Porteros	4,800	3	14,400
			25° Portero	3,900	1	3,900
			26° Mensajero	3,300	1	3,300
			Totales			335,900
						246,200
14	01	04	Gastos variables			\$ 31,000
			c) Viáticos			2,000
			Para el pago de viáticos del personal del Ministerio, que desempeñe funciones fuera del lugar de su residencia . .	2,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado			1,000
			Para costear los gastos de movilización del personal y de los servicios de su dependencia, como asimismo los fletes de los diversos artículos que se transporten por los FF. CC. del Estado	1,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales per item 1933 \$
14	01	04	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1,000		
			Para gastos de movilización del personal y de los servicios de su dependencia 1,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	6,000		
			Para impresiones y encuadernaciones de los documentos del archivo .. 6,000			
			k) Gastos generales	10,000		
			Para luz, agua, calefacción, gastos generales y menores del Ministerio 10,000			
			l) Conservación y reparaciones	3,000		
			Para reparaciones de instrumentos y máquinas de escribir 3,000			
			m) Mantenimiento de automóviles	5,000		
			Para atender a la conservación del automóvil del Ministro 5,000			
			v) Varios e imprevistos	3,000		
			Para imprevistos y gastos no consultados en los títulos anteriores y comisiones extraordinarias . 3,000			
			Totales	31,000		
14	01	06	Contribuciones generales de Protección Social			68,040
			a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	68,040		
			Para pagar las pensiones de jubilación, retiro y montepío, que figuren, con cargo a este Ministerio en el Anexo que confecciona la Oficina			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
14	01	06	de Pensiones del Ministerio de Hacienda . . . 68,040			
			Totales	68,040	41,287	
DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION						
14	02	01	Sueldos fijos			75,600
			3° Director 34,200	1	34,200	
			8° Secretario 18,000	1	18,000	
			10° Oficial 14,400	1	14,400	
			15° Oficial 9,000	1	9,000	
			Total	4	75,600	
14	02	02	Sobresueldos fijos			10,000
			b) Por residencia en ciertas zonas		10,000	
			Para gratificación de zona al personal que sirve en Tarapacá, Antofagasta, Aysen y Magallanes . . 10,000			
			Totales		10,000	
14	02	04	Gastos variables			1.012,000
			a) Personal a contrata		340,000	
			Para contratar agrimensores y demás personal destinados a los distintos servicios 340,000			
			c) Viáticos		150,000	
			Para el pago de viáticos del personal que desempeña funciones fuera del lugar de su residencia 150,000			



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales per item 1933 \$
14	02	04	d) Jornales	200,000		
			1) Para el pago del personal subalterno destinado a los trabajos de campaña 100,000			
			2) Para el personal jornalero en los servicios de bosque	100,000		
			e) Arriendo de bienes raíces	22,000		
			Para arriendo de local destinado al funcionamiento de los servicios dependientes de la Dirección General	22,000		
			f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	90,000		
			Para costear los gastos de movilización del personal de la Dirección General y de los servicios de su dependencia, como asimismo, los fletes de los diversos artículos que se transporten por los Ferrocarriles del Estado	90,000		
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	10,000		
			Para pasajes y fletes de empresas privadas y demás gastos de movilización del personal y de los servicios de su dependencia	10,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	60,000		
			1) Para materiales, útiles y herramientas, enseres, plantas y envases, etc., de los servicios de bosques	10,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$		
14	03	01	Viveros, Reservas y Dunas						
			12º Silvicultores primeros, Valdivia, San Fernando y Chanco	10,800	3	32,400			
			15º Silvicultores segundos, Linares, Malleco	9,000	2	18,000			
			18º Silvicultores terceros, Bosque Santiago y Alto Bio-bío	7,200	2	14,400			
			Total		16	196,200			
			DEPARTAMENTO DE COLONIZACION Y PROPIEDAD AUSTRAL						
14	04	01	Sueldos fijos						384,900
			4º Jefe	30,600	1	30,600			
			5º Abogado	27,000	1	27,000			
			6º Abogados	24,000	4	96,000			
			11º Oficial	12,600	1	12,600			
			13º Oficial	10,200	1	10,200			
			17º Oficial	7,800	1	7,800			
			20º Oficial	6,200	1	6,200			
			21º Oficiales	5,700	2	11,400			
			22º Oficial	5,200	1	5,200			
			JUZGADOS DE INDIOS						
			6º Jueces	24,000	3	72,000			
			10º Secretarios	14,400	3	43,200			
			13º Oficiales	10,200	3	30,600			
			22º Oficiales	5,200	3	15,600			
			ARCHIVO GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS						
			11º Archivero	12,600	1	12,600			
			25º Portero	3,900	1	3,900			
			Total		27	384,900			
			DEPARTAMENTO DE MENSURA DE TIERRAS						
14	05	01	Sueldos fijos						943,700

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
14	05	01					
			4º Jefe	30,600	1	30,600	
			8º Agrimensores 1.os	18,000	8	144,000	
			9º Agrimensores 2.os	16,200	7	113,400	
			10º Agrimensores 3.os	14,400	3	43,200	
			11º Agrimensores ayudantes.	12,600	7	88,200	
			13º Agrimensores auxiliares.	10,200	28	285,600	
			15º Agrimensor auxiliar	9,000	1	9,000	
			13º Cartógrafo	10,200	1	10,200	
			13º Oficiales	10,200	5	51,000	
			12º Dibujante	10,800	3	32,400	
			17º Oficial	7,800	1	7,800	
			20º Oficial	6,200	1	6,200	
			21º Jefe T. Heliográfico	5,700	1	5,700	
			22º Dibujantes (4), Dactilógrafos (2)	5,200	6	31,200	
			23º Oficial	4,800	1	4,800	
			24º Dactilógrafos	4,400	6	26,400	
			24º Ayudante Talleres Heliográficos	4,400	1	4,400	
			25º Encuadernador	3,900	1	3,900	
			25º Prensista	3,900	1	3,900	
			25º Tipógrafo	3,900	1	3,900	
			25º Porteros	3,900	9	35,100	
			27º Ayudante Encuadernador	2,800	1	2,800	
			Totales		94	943,700	

Resumen de los Gastos del Ministerio de Tierras y Colonización para el año 1933

		Secretaría y Adm. General	Dio. General de Tierras y Colonización	Departamen- to de Bienes Nacionales	Departamento de Colonización y Propiedad Austral	Departamento de Mensura de Tierras	Totales 1932	Totales 1933
01	Sueldos fijos	338,900	75,600	196,200	384,900	943,700	2,086,700	1,826,300
02	Sobre sueldos fijos		10,000					10,000
	b) Por residencia en ciertas zonas		10,000					10,000
04	Gastos variables	31,000	1,012,000				978,000	1,043,000
	a) Personal a contrata		340,000				380,000	340,000
	b) Gratificaciones y premios						15,000	
	c) Viáticos	2,000	150,000				155,000	152,000
	d) Jornales		280,000				160,000	200,000
	e) Arriendos		22,000				17,000	22,000
	f. 1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	1,000	90,000				70,000	91,000
	f. 2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	1,000	10,000				15,000	11,000
	g) Materiales y artículos de consumo		60,000				15,000	60,000
	i. 2) Forraje		10,000				15,000	10,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	6,000	5,000				10,000	11,000
	k) Gastos generales	10,000	20,000				30,000	30,000
	l) Conservación y reparaciones	2,000	30,000				5,000	33,000
	m) Mantenimiento de automóviles	5,000	10,000				15,000	15,000
	n) Varios e imprevistos	3,000	45,000				60,000	48,000
	w) Adquisiciones		20,000				16,000	20,000
06	Contribuciones de Protección Social	68,040					41,287	68,040
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	68,040					41,287	68,040
TOTALES		434,940	1,087,600	196,200	384,900	943,700	3,044,987	3,057,340